

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

215

MADRID NÚMERO 38

EDICTO

El secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Alcides Zarate Alvarez, contra don Antonio Carrero Nuñez de Arenas, don Enrique Carrero Nuñez de Arenas, “CSI Comini, Sociedad Limitada”, “Anyco Gestión, Sociedad Limitada”, “Grupo Coinco Servicios Integral, Sociedad Anónima”, comunidad de propietarios de la calle Liébana, número 2, en reclamación por ordinario, registrado con el número 856 de 2011, se ha acordado citar a don Antonio Carrero Nuñez de Arenas, don Enrique Carrero Nuñez de Arenas, “CSI Comini, Sociedad Limitada”, “Anyco Gestión, Sociedad Limitada”, “Grupo Coinco Servicios Integral, Sociedad Anónima”, comunidad de propietarios de la calle Liébana, número 2, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de junio de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplezamiento.

Y para que sirva de citación a don Antonio Carrero Nuñez de Arenas, don Enrique Carrero Nuñez de Arenas, “Anyco Gestión, Sociedad Limitada”, y “Grupo Coinco Servicios Integral, Sociedad Anónima”, comunidad de propietarios de la calle Liébana, número 2, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/21.882/12)